

PENALIZACIONES Y SANCIONES

:

Continuará la gestión de la comisión designada al efecto, quienes debatirán las distintas protestas y denuncias de hechos que así lo determinen, aplicando las sanciones correspondientes que establezca el reglamento.

Todas las sanciones tomadas en los torneos anteriores, se arrastran al actual, por lo que aquellos jugadores, coordinadores o clubes en general, que tengan antecedentes, deben tener en cuenta que los mismos siguen en vigencia.

- **JUEGO CONTINUO Y/O DEMORA EN EL JUEGO.**

Una vez iniciado el partido, el juego debe ser continuo y ningún jugador podrá demorarlo sin causa razonable más allá de los tiempos permitidos en la Regla 2, del Reglamento de Juego. SANCIONABLE.

- ***OBSCENIDADES AUDIBLES Y VISIBLES.**

- Obscenidad audible se define como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas y ser dichas claramente y con suficiente fuerza para ser oídas por el Juez Árbitro, Veedor, Coordinador, espectadores y organizadores del torneo.
- Por obscenidades visibles hay que entender la realización de signos o gestos con las manos, y/o paleta o pelotas que comúnmente tengan significado obsceno u ofendan a gente razonable.
- Los jugadores serán advertidos en primer instancia, se les dará por perdido un punto en segunda y se dará por terminado el encuentro en definitiva.
- EN TODOS LOS CASOS RECIBIRÁN SANCIONES DE LA SUBCOMISIÓN ACTUANTE DE LA ACCP

- **ABUSO DE PELOTA.**

Los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente, en cualquier dirección, una pelota fuera de la cancha, pegar en el techo o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego. SERAN PASIBLES DE SANCIONES

- **ABUSO DE PALETA**

Los jugadores no podrán en ningún momento arrojar intencionadamente la paleta, ni golpear de forma violenta con la paleta o de otro modo el suelo, la red, las paredes, la red o cualquier instalación. SERAN PASIBLES DE SANCIONES

- **ABUSO VERBAL Y ABUSO FÍSICO O AGRESIÓN.**

Los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad, cuando se dirijan al Juez Árbitro, Veedor, Coordinador, oponentes, compañero, espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo. **Se juzgará como abuso verbal el insulto, así como**

cualquier expresión oral que, sin ser considerada insulto, lleve intrínseco el menosprecio o notoria jocosidad. SERA SANCIONADO DIRECTAMENTE.

• MEJORES ESFUERZOS.

Todos los jugadores deberán realizar sus mejores esfuerzos para ganar el partido en el que esté participando, SI SE CONSIDERARA QUE EL JUGADOR MENOSPREGIA A SUS RIVALES O ANTE LA PRESENCIA DE UN VEEDOR DISIMULA SU JUEGO, será advertido, de continuar se dará por finalizado el encuentro y SERA SANCIONADO DIRECTAMENTE.

• CONDUCTA ANTIDEPORTIVA.

Los jugadores en todo momento deben comportarse de una manera deportivamente correcta evitando cualquier acción que vaya en contra del espíritu deportivo, o de la competición o, en general, del respeto a las normas establecidas o al juego limpio.

Todo jugador de padel, deberá demostrar permanentemente esta actitud, caso contrario pasará a la subcomisión de sanciones.

• PENALIDADES/ TABLA DE PENALIDADES.

La infracción en el transcurso del partido de cualquiera de los aspectos mencionados será sancionada según las siguientes circunstancias:

1. por el Juez/Árbitro/Veedor de la competición de acuerdo con la Tabla de Penalidades que se expone a continuación.
2. Con independencia de lo anterior la subcomisión de sanciones podrá imponer otras posibles sanciones por el mismo hecho, resultado de la aplicación del Reglamento de Disciplina Deportiva.

. Tabla de Penalidades durante un encuentro:

Primera infracción: Advertencia

Segunda infracción: Advertencia con pérdida de punto.

Tercera infracción: Advertencia con descalificación.

Las infracciones de los dos componentes de la pareja e incluso del técnico acreditado de los mismos, son acumulables.

. Tabla de Penalidades (protestas presentadas por escrito en ACCP)

Primera instancia: Falta menor, sin antecedentes . Advertencia

Segunda instancia: Infracción a las reglas generales Sanción menor (multas, suspensiones).

Tercera instancia: Agresiones verbales o físicas, amenazas a los rivales o a su compañero o al público o del público hacia los jugadores, faltas graves, actos de violencia, reiteración de faltas menores, Penalización firme (multas, suspensiones, pérdida de localías, otras.)

Cuarta instancia: Acumulación de sanciones. Faltas reglamentarias graves, desordenes generales, agresiones. SUSPENSIONES A LARGO PLAZO, EXPULSION.

- **DESCALIFICACIÓN DIRECTA.** En caso de infracción muy grave (agresión física o verbal muy grave) el Juez/Árbitro/Veedor/Coordinador, podrá determinar la descalificación inmediata del jugador o técnico que ha cometido la falta. Si la descalificación recae sobre un jugador que esté jugando un partido, pierde el partido y el jugador descalificado tiene que abandonar la competición.

MULTAS:

Como se dispuso, desde el 1/8/02, LOS CLUBES QUE INCLUYAN UN JUGADOR NO HABILITADO, DEBERÁ REINTEGRAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS JUGADORES RIVALES Y ABONARÁ UNA MULTA EQUIVALENTE A UN WO EN CADA CASO, A PARTIR DE LA SEGUNDA INFRACCION.

ULTIMAS DOS FECHAS DE CLASIFICACION:

Cuando un club utilice a uno o más jugadores en las dos últimas fechas, que no hayan actuado anteriormente, deberá informarlo, por escrito, para que los veedores certifiquen su categoría y nivel.

JUGADOR QUE JUEGA PARA DOS CLUBES:

Si se comprobara que un jugador juega en dos clubes, se seguirán los siguientes pasos:

- | | |
|----|--|
| a) | Se suspenderá provisoriamente al jugador, hasta verificar los hechos. |
| b) | Se le dará por válido el resultado del primer encuentro disputado. |
| c) | Perderá todos los puntos que haya disputado para otro club. |
| d) | Verificado el hecho quedará excluido el jugador del torneo para ambos clubes. |
| e) | Según sus antecedentes se agravará o no su sanción. |
| f) | Se sancionará al coordinador del segundo club para el que jugó, por no verificar su historial. |

JUGADOR QUE PASA DEL OTRO LADO DE LA RED:

- | | |
|----|--|
| a) | So lo por pasar la red, queda suspendido por dos fechas. |
| b) | Según lo que haya ocurrido, sus antecedentes y las denuncias, se aplicará la sanción correspondiente definitiva. |

JUGADOR QUE JUEGAN EN MAS DE UN EQUIPO SIN SER VOLANTES:

Perderá los puntos disputados en otros equipos distintos al primero en que jugó. Se aplicará una multa al club, y deberá reintegrar el importe pagado a los jugadores rivales y una sanción al Coordinador.

JUGADOR QUE JUEGA SIN FIGURAR EN LISTA DE BUENA FE

Perderá los puntos disputados en otros equipos distintos al primero en que jugó. Se aplicará una multa al club, y deberá reintegrar el importe pagado a los jugadores rivales y una sanción al Coordinador.

- **ENTREGA DE PREMIOS (MASTER, otros).**

Los jugadores o equipos que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realizará al finalizar la competición, a menos que no puedan hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable.